

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

"TRANSOLIGASMI S.A."

Resolución N°. SC-IR2-DRASD-SAS-14-000885 de Fecha 11 de Marzo del 2014-04-04
Dirección: Barrio Las Vegas – Av. Principal Telf. 0987823403/0983795909
Shushufindi - Ecuador

Shushufindi, 25 de Marzo del 2014.

Señor.

ANGEL RODRIGO MESÍAS

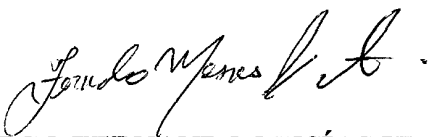
Presente:

De mi consideración-

Cumpro con el grato encargo de informarle que fue electo **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSOLIGASMI S.A.", de acuerdo a lo que señala las disposiciones transitorias vigentes de la Escritura de Constitución de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Art. Vigésimo Quinto del Estatuto de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución extendida en la ciudad de Sangolquí, el 11 de febrero del 2014, ante el Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumiñahui, inscrita el 20 de Marzo del 2014, bajo la inscripción No. 5, Folio No. 10 y vta, del Registro Mercantil del Cantón Shushufindi. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente subroga al Gerente General, quien, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO MESÍAS IZURIETA
GERENTE GENERAL.
C.C. 160056029-4

RAZÓN: En la ciudad de Shushufindi a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil catorce, declaro que he aceptado el cargo de Presidente de esta Compañía.


ANGEL RODRIGO MESÍAS
C.C. 180187924-6
Ecuatoriano.

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSOLIGASMI S.A.," a favor del señor ANGEL RODRIGO MESÍAS, a fojas 12 vta bajo la partida número 21 del Registro de Nombramientos llevado el presente año.- Certifico.- Shushufindi primero de abril del dos mil catorce.- SCHV


Dra. Sara Magdalena Serrano Ortega
REGISTRADORA

